

RESOLUCIÓN N°137/2020.

REF: ROL 6039-4.

**Resolución Rectificatoria de la Resolución de
Modificación de Proyecto de Edificación N°132 de
fecha 17.08.2020.**

VISTOS:

1. La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°132 de fecha 17.08.2020. de Director de Obras de Concón (S).
2. Los antecedentes de la Solicitud de Resolución Modificación de Proyecto de Edificación ingresada al expediente RMPE 3103/2020 de fecha 14.05.2020, suscrita por los arquitectos Víctor Quiroz Castro y Raúl Puelma Zbinden para las obras ubicadas en calle Los Prunos N°400, Pinares de Montemar.
3. El correo electrónico de la Oficina Quiroz y Puelma, recibido en fecha 25.08.2020.
4. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **INCLUIR**, el literal H) de los vistos de la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°132 de fecha 17.08.2020. de Director de Obras de Concón (S) en el siguiente sentido:
"H) La Resolución Rectificatoria N°30 de fecha 13.12.2019"

2. **RECTIFICAR**, el numeral 1.- del resuelvo la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°132 de fecha 17.08.2020. de Director de Obras de Concón (S) en el siguiente sentido:

DICE:

"Zona ZR3-V5 del Plano Regulador -----"

DEBE DECIR:

"Zona H-7 del Plano Regulador D.S. N°329/80"

3. **ESTABLECER**, que la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°132 de fecha 17.08.2020. de Director de Obras de Concón (S), se mantiene vigente, salvo por las rectificaciones destacadas introducidas expresamente mediante la presente Resolución.

CONCÓN, 26.08.2020.


CARLOS VICENCIO ZIRPEL
ARQUITECTO U.T.F.S.F.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

CVZ/CVZ/cvz.

- Interesado
- Expediente Técnico RMPE 3103/2020
- Archivo Correlativo
(Res-Rect-Resolución 202001452).